



RAWSON, 27 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 2029- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a foja 01, la Dirección General de Educación Física y Deportes, solicitó el Auspicio de la Clínica de Handball - "Construcción de la concepción o estilo de juego de un equipo de handball", organizada por la Asociación de Handball del Valle y auspiciada por la mencionada Dirección General, Chubut Deportes S.E.M., la Coordinación de Deportes de la Municipalidad de Trelew y la Federación Chubutense de Balonmano;

Que dicha Clínica estuvo destinada a licenciados, profesores y estudiantes de educación física y entrenadores de handball;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 14 y 15, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 17 a 27 y de fojas 32 a 36; obran Curriculum Vitae de los disertantes a cargo;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 37, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la

//...





presente Resolución la Clínica de Handball - "Construcción de la concepción o estilo de juego de un equipo de handball", organizada por la Asociación de Handball del Valle, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRÉSE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Física y Deportes, a la Asociación de Handball del Valle sita en Libertad 1184 ciudad de Trelew CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol/Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 478





Anexo I

Nombre de la capacitación: Clínica de Handball- "Construcción de la concepción o estilo de juego de un equipo de handball"

Destinatarios: licenciados, profesores y estudiantes de educación física y entrenadores de handball.

Lugar de realización: Trelew

Fechas: desde el 24 y hasta el 27 de mayo de 2017.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Disertantes: Prof. Jung, Rodolfo, Lic. Canzoniero, Christian Leonardo; Prof. Ciccone, Guillermo Mauricio.

478


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación